



ABUELAS DE PLAZA DE MAYO



PUBLICACIÓN DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO POR LA IDENTIDAD, LA MEMORIA Y LA JUSTICIA

1810 | EDICIÓN DEL BICENTENARIO | 2010

HISTORIA	NIÑEZ	JUSTICIA	CIENCIA
La apropiación de niños, desde la “campaña al desierto” hasta la última dictadura militar. Página 3	Nuestra infancia necesita y merece vivir dignamente: la figura de la adopción bajo la lupa. Página 4	El derecho de las Abuelas de encontrar a sus nietos. Precisiones sobre un delito de lesa humanidad. Página 5	El aporte de la genética y de sus protagonistas en la búsqueda de los chicos desaparecidos. Página 8

ESPERANZA

Una lucha colectiva a favor de la vida y la libertad

Protagonistas indiscutidas de la historia argentina reciente, las Abuelas expresan sus deseos y augurios para el Bicentenario. Junto a ellas, los nietos restituidos toman la posta de la lucha y también dicen lo suyo. Tristezas, sueños y deseos de cara al futuro.

pre que la identidad de un argentino esté oculta, la identidad de todos también lo está”. “Por eso deseo que este Bicentenario nos encuentre analizando y reconstruyendo nuestro pasado, entendiendo que no hay proyecto de país sin memoria y sin historia; y menos aún hay proyecto de país sin verdad y sin justicia. Saber quiénes somos nos clarifica el presente y el futuro, nos da la libertad de elegir, nos da la posibilidad simplemente de ser lo que queremos ser”. “Veo una ardua lucha entre la verdad y la mentira”, dice Andrés, en referencia a las Abuelas, “una lucha en soledad pero con mucho dolor pero con la esperanza y la profunda convicción de hacer lo correcto y, principalmente, lo que el corazón y el espíritu mandan”.

“Voy a seguir luchando, es posible que antes me muera, pero continuará mi hijo y los 101 nietos restituidos” (Raquel Marizcurrena)

Hijo de desaparecidos, Nicolás Placci conoce su origen desde siempre pero aún hoy busca a su hermano o hermana nacido durante el cautiverio de su mamá. Guarda para sí el deseo de que los argentinos “dejemos de ser meros espectadores y aprendamos de una buena vez que la historia la hacemos entre todos”. Nicolás subraya el sacrificio de las Abuelas y de su búsqueda, “que se ha transformado en bandera para mucha gente”, e imagina, en un futuro próximo, encontrar a su hermano o hermana. “Recuperando así la dignidad de quienes fueron un día los que soñaron un país distinto”, agrega.

En tanto, Fernando Sandoval, quien se encontró hace cuatro años con su medio hermano, Alejandro Sandoval Fontana, expresa su tristeza por el arrebato no sólo de muchos seres queridos sino también de su infancia. La mamá de Fernando, Alicia Rabinovich, fue secuestrada en julio de 1976. Pedro Sandoval, el papá, formó entonces pareja con Liliana Fontana. Ambos serían detenidos en julio del 77, y un día más tarde caería Juan Carlos, el hermano de Pedro. Liliana, embarazada, dio a luz en cautiverio. Su hijo, a poco de nacer, fue apropiado por un agente de inteligencia de la Gendarmería. Alicia, Pedro, Liliana y Juan Carlos siguen desaparecidos. Pese a tamaña tragedia, Fernando agradece la “suerte” de haber quedado con vida y formar parte de “la herencia y el legado de una familia de revolucionarios y compañeros de militancia”. Incluye, dentro de estas raíces, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. “No dejo de agradecer cada momento de mi vida la existencia y la lucha de todas ellas”.



Abuelas, nietos y bisnietos conmemoran el aniversario de su fundación. Aquí, el acto por sus 27 años realizado en 2004.

“Mi deseo es encontrar a mi nieto y disfrutarlo al menos dos o tres años”, dice Raquel Radío de Marizcurrena, fundadora de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo – “por desgracia”, como suele añadir. La noche del 11 de octubre de 1976 Raquel perdió a su hijo Andrés y a su nuera Liliana, embarazada de cuatro meses. “Se los llevaron de mi casa y nunca más supe nada de ellos. Por eso quiero saber dónde están sus restos, para poder enterrarlos y llevarles, algún día, una flor. Voy a seguir luchando, es posible que antes me muera, pero continuará mi hijo y los 101 nietos restituidos”.

La Abuela Buscarita Roa recuperó hace diez años a su nieta Claudia, quien ya le dio una bisnieta, Guadalupe, pero aún así considera que hallar los restos de su hijo Livorio y de su nuera Gertrudis sería “cerrar una etapa”. Buscarita tiene el corazón repartido entre Chile, su país de nacimiento, y la Argentina, donde vive desde 1972. A partir del caso de Claudia, la Justicia declaró la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final. “A lo largo de estos años de lucha hemos aprendido de

nuestros hijos desaparecidos – sostiene Buscarita – y hemos tratado de colaborar para un cambio favorable en nuestra sociedad. El mundo tiene que cambiar, atender a los más humildes, sólo así podremos mantener viva la memoria de los treinta mil desaparecidos”.

Los nietos manifiestan sus deseos para este aniversario de la patria. “Espero que sea el comienzo de una nueva era para nuestro país, que nos permita liberarnos plenamente de los restos coloniales, imperialistas y dominantes con los que todavía convivimos”, afirma Manuel Gonçalves, que recobró su identidad en 1997 después de que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) encontrara los restos de su mamá. Cuando mira hacia atrás, Manuel destaca la lucha y los valores por los que su papá y su mamá dejaron sus vidas. “Y en este camino, las Abuelas me abrazaron como sólo ellas pueden hacerlo, por eso son parte de mí, de mi familia y de mi historia”.

La nieta María de las Victorias Ruiz Dameri, cuya restitución data de 1999, dice que le resulta difícil pensarse en la vida “sin pensar

inmediatamente en las Abuelas”. “Pienso en las que están, en las que no están, en Abuelas como organización y en cada persona que forma parte de este grupo de seres humanos, que con tan sólo una herramienta logró devolver a la sociedad ciento una identidades robadas. Herramienta que no fue más que un pañuelo, un trozo de tela blanco que significa libertad”. “Orgullo, pasión y admiración” siente María de las Victorias por cada paso que dieron las Madres y Abuelas, y se muestra esperanzada con el Bicentenario. “Nuestra querida Argentina cumple doscientos años de su independencia, de su libertad. No vale otra cosa más que esperar que esta libertad se siga construyendo, día a día, para alcanzar lo tantas veces soñado por muchos: una libertad real, una democracia ideal”.

Andrés La Blunda, que como él mismo dice volvió a nacer cuando conoció su verdadera historia, espera que “la sociedad argentina asuma colectivamente la profunda dimensión que implica la palabra identidad”. “Una palabra que nos involucra a todos y a todas, porque siem-



ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidenta
Estela B. de Carlotto

Vicepresidenta
Rosa T. de Roisinblit

Secretario
Abel Pedro Madariaga

Prosecretaria
Raquel R. de Marizcurrera

Tesorerera
Berta Shubaroff

Protectora
Buscarita Roa

Vocales

1ª Haydée V. de Lemos
2ª Sonia Torres de Parodi
3ª Reina E. de Waisberg
4ª Aída Kancepolski
5ª Elsa Sánchez de Oesterheld
6ª Antonia A. de Segarra
7ª Irma Rojas
8ª Clelia Deharbe de Fontana
9ª Jorgelina Azzarri de Pereyra

Revisora de cuentas

Nélida Navajas

MENSUARIO

Edición especial Bicentenario, mayo 2010
Registro de Propiedad n° 342098

Directora

Estela Barnes de Carlotto

Coordinadora editorial

Clarisa Veiga

Secretario de redacción

Guillermo Wulff

Diseño

Raúl Belluccia, Diego Gorzalczy

Ilustraciones

Pablo Bernasconi, Bárbara Linares,
Mariano Lucano, Mirian Luchetto,
Lucas Nine

Colaboran en este número

Elsa Freijo, Diego Golombek, Alan Iud,
Graciela Kait, Miguel Rep, Jorge Stitzman

Abuelas de Plaza de Mayo

Virrey Cevallos 592 PB 1 (CP 1097)
Tel. 4384-0983
Mail: abuelas@abuelas.org.ar
www.abuelas.org.ar

Filial Córdoba

Duarte Quirós 545, piso 3, dpto. C,
Edificio "El Foro" (C.P. 5000).
Tel./fax (0351) 421-4408
abuelascordoba@gmail.com

Filial La Plata

Calle 8 N° 835, Galería Williams,
piso 6, oficina 1 (C.P. 1900).
Tel. 0221 4 25 7907
laplata@abuelas.org.ar

Filial Mar del Plata

Bolívar 3053 7° "D", edificio "Tango"
Tel. (0223) 4963029.
abuelmardel@abuelas.org.ar

Filial Rosario

Laprida 563 Oficina "C"
Tel. (0341) 448-4421
rosario@abuelas.org.ar
abuelas.rosario@gmail.com

Filial Ayacucho

Almirante Brown 514

Centro de atención por el derecho a la identidad

Gurruchaga 1079;
Tel. 4899-2223 / 2228
identidadpsi@abuelas.org.ar

EDITORIAL

Un proyecto de país es posible con verdad y justicia

Por Estela Barnes de Carlotto*

Las conmemoraciones, se sabe, sirven para detenerse, reflexionar, mirar hacia atrás, volver la vista hacia adelante y animarse a soñar. El Bicentenario nos convoca a pensar y repensar nuestra historia, nuestro país, nuestra identidad, aquella que comenzó a construirse a partir de un proyecto de independencia tantas veces truncado.

Durante estos 200 años de forjar historia, el pueblo argentino ha sufrido innumerables avasallamientos. No obstante, en cada etapa, hubo hombres y mujeres que supieron organizarse, resistir e intentar cambiar el estado de las cosas. La democracia, como decimos las Abuelas, se edifica día a día y entre todos, a través del diálogo respetuoso y la firme defensa de nuestros derechos.

El conocimiento de nuestro pasado es fundamental para que hechos aberrantes como los ocurridos en la última dictadura militar, en la "campaña al desierto", en el golpe de Uribu-

ru, en la masacre del 55 y otros tantos, no vuelvan a repetirse nunca más.

Cuando empezamos a buscar a nuestros nietos apropiados por el terrorismo de Estado, los buscábamos en las escuelas, a donde años después asistimos para generar conciencia de lo que había sucedido. Para las Abuelas, tal como reza el título de una nota de este Mensuario Especial, la memoria es una semilla que germina. Por eso narramos una y otra vez lo que ocurrió, que es nuestra forma de sembrar, para que las futuras generaciones se comprometan con la historia y para que nuestros nietos –y ahora también nuestros bisnietos– dejen de ser "esclavos del alma" y recuperen su verdad.

Debemos transmitir que la lucha por la independencia no terminó en 1810 (ni en 1816), y que en cada familia del pueblo trabajador, seguramente, se esconden protagonistas de esta historia, la argentina, la nuestra. Debemos transmitir que los héroes de la independencia no son de bronce y que, como nuestros hijos desaparecidos, soñaban con un país más libre,

justo y soberano. Nuestros niños y niñas son los herederos de esta historia inconclusa, renunciada por algunos, soñada y enarbolada por otros, y son ellos los que tendrán la responsabilidad de recrear la gesta de la fundación.

En el año del Bicentenario, nuestra lucha y la de una multitud de hombres y mujeres comprometidos con el presente, ha logrado la restitución de 101 nietos y el castigo a los autores del genocidio cometido durante la última dictadura.

Esperamos que, a 200 años de nuestro nacimiento como nación, comprendamos que no hay proyecto de país sin memoria, y mucho menos hay proyecto de país sin verdad y sin justicia. Ojalá que en esta nueva etapa que comienza encontremos a los nietos y nietas que faltan y que la histórica consigna de memoria, verdad y justicia siga guiando el rumbo de nuestra querida Argentina.

*Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

RED POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD

www.redxlaidentidad.org.ar

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)

Dir. 25 de Mayo 552, 2° piso,
Ciudad de Buenos Aires.
Tel. (011) 4312-6648
Mail: conadi@jus.gov.ar
www.conadi.jus.gov.ar

Región del Noreste Argentino (NEA)

Resistencia (Chaco): Gabriela Barrios (HIJOS). Casa por la Memoria, Marcelo T. de Alvear 32 - CP 3500; Tel. (03722) 453222/223, Resistencia, Chaco;
e-mail: redxidentidadchaco@gmail.com

Posadas (Misiones): Lucía Amarilla;
Tel. 03752-437576; e-mail:

posadaskiss@yahoo.com
Asociación por los Derechos y la Memoria, Calle Sargento Brites 2389;
Tel. 03752 435664 435569; Graciela Frazen (cel. 15286711),
Yolanda Urquiza.

Formosa (Capital): María Alejandra Carrizo; Dir. Belgrano N° 265; (03717) 428543; e-mail: apdhformosa@yahoo.com.ar

El Colorado (Formosa): Stella Maris Zorrilla; Dir. Carlos Pellegrini y Puente Blanco; Tel (03717) 481580

Corrientes (Capital): Pablo Vassel; Subsecretaría de Derechos Humanos de Corrientes; Tel. (03783) 475139; Dir. Belgrano 1260;
redxlaidentidad_ctes@hotmail.com

Región Patagonia Norte y Sur

Ushuaia (Tierra del Fuego): Andrea Cervantes; e-mail: andreacervantes@argentina.com; Tel. (02901) 440775

Rawson y Trelew (Chubut): Emilio Gomes, Dir. Edificio Alte. Brown Block "D" Dpto. 8 Rawson y Trelew (Chubut); e-mail: emilio_rawson@yahoo.com.ar, rulorw2007@hotmail.com

Comodoro Rivadavia (Chubut): Darío Oscar Mattei; 25 de Mayo N° 964 Piso 3° Of. 22. Tel. 0297-4467981, cel. 154256605;

e-mail: dario.mattei@gmail.com

Cipolletti (Río Negro): Silvia Preiss;

Dir. Ferrera 375 (CP 8324);

Tel. (0299) 4782843;

e-mail: piccolo@arnet.com.ar

General Roca (Río Negro): Universidad

Nacional del Comahue. Dir. Mendoza 2151, General Roca; Tel. (02941)

433688/ 433670 int. 26; Rita Rodríguez, (02941) 4231111; cel. 15245102

e-mail: identidadroca@yahoo.com.ar

Viedma (Río Negro): Radio Encuentro.

Néstor Busso; Tel. (02920) 42-3071;

Juan Bilos, Tel. 02920) 46-1242; Oscar

Meilán, (02920) 42-8622;

(02920) 15620650; e-mail:

nbusso@radioencuentro.org.ar;

gobrionegro15@mailtelefonica.com.ar

Neuquén (Capital): Cecilia Gianfranco;

Tel. (0299) 4430676; e-mail:

gmcecilia@hotmail.com

San Martín de los Andes: Ignacio

Ferrería, (02944) 15 367007; e-mail:

redporlaidentidadsmendes@hotmail.com;

Dir. Los Helechos 315

CP 8370.

Los Lagos del Sur: esta red integra las

ciudades de San Carlos de Bariloche,

San Martín de los Andes, Villa La Angostura y El Bolsón.

Tel. 02944-52-4790; e-mail:

redporlaidentidadloslagos@hotmail.com. Referente: Mariana Bettanín.

Esquel: Graciela Rojana; Tel. (02945)

1546-9020; e-mail: redporlaidentidadesquel@yahoo.com.ar; y Matilde Mu-

rúa; e-mail:

matildemurua@yahoo.com.ar

Santa Rosa (La Pampa): Rita Bustillo y

Rita País. Dir. Mansilla 178; Tel.

(02954) 436476/(02954) 458022 o

al cel. (02954) 15 66 5445;

e-mail: aritapais@yahoo.com.ar

Marta Candia; artesur@cpenet.com.ar

Tel. (02954) 15 55 6938

Región del Centro

Santa Fe (Capital): CAMCO. Dir. Hipólito

Irigoyen 2826 CP.3000;

Tel. (0342)4541656; Ref. Virginia Vela.

e-mail: camcoong@yahoo.com.ar

Bahía Blanca (Prov. Buenos Aires):

Gabriela Bustos, Dir. Arribeños 157,

Cel. (0291)154-73211; email. redxla-

identidadbblanca@gmail.com

Paraná (Entre Ríos): Universidad Autó-

noma de Entre Ríos (UADER),

Área de Promoción de Derechos

Humanos y Participación Ciudadana

(Rectorado, Paraná); Avda. Ramírez

1143, CP 3100; Tel. 0343 4207907

int. 125 (de lunes a viernes de 8:00 a

12:00). Referente: Juan Martín Basgall

0343 154 602129; e-mail:

jmb_er@yahoo.com.ar/

Hijos: hijos_parana@yahoo.com.ar

Baradero: Graciela Lagar;

Tel. (03329) 15-627384; e-mail:

redxlaidentidadbaradero@gmail.com;

Dir. Libertad 2505 (2942) Baradero

Movimiento Evita de Baradero.

Tres Arroyos (Buenos Aires): Jorge

Pousa, Tel. (02983) 15-501976

Carlos Sánchez-Mitre 327-(7500)

Tres Arroyos; e-mail:

apdhtsas@yahoo.com.ar

Región de Cuyo y Córdoba

Mendoza (Capital): Movimiento Ecu-

ménico por los Derechos Humanos

(MEDH). Dir. San Lorenzo 478;

Tel. (0261) 4230037; e-mail:

medhmendoza@ecumenica.org.ar

medhmendoza@yahoo.com.ar

San Rafael Mendoza: Educadores

Populares Aldabon. Dir. Centro de Con-

venciones.Parque Perón; Tel. Sergio

Villar (02627) 421937 / (02627)

15564620 - Gabriela (02627)

15632253; e-mail:

aldabon7@yahoo.com.ar

San Luis (Capital): Asamblea Perma-

nente por los Derechos Humanos,

Liliana Videla. Dir. San Martín 1383-

1387; Tel. (02652) 424156;

e-mail: lilianavidela@speedy.com.ar

San Juan (Capital): María Adela Más.

Tel. (0264) 4204428 (de 14 a 17 hs.)

/ 155030070 Dir. Falucho oeste 1579,

Desamparados; e-mail:

maridemas@yahoo.com.ar

Villa María (Córdoba): CISPREN. Dir.

Chile 164; Tel. (0353) 4531158.

Horario de atención: lun. a vier. de 8

a 12 hs. y de 15 a 19 hs.

Región del Noroeste Argentino (NOA)

San Miguel de Tucumán (Tucumán):

Alejandra García Aráoz (APDH);

Tel. (0381) 4308068; e-mail:

alejgarciaar@gmail.com / Natalia Ari-

ñez (Comisión Hermanos de HIJOS);

Tel. (0381) 154-469461

(0381) 424-5400

Salta (Capital): Humberto Colautti, Dir.

12 de octubre 1205; e-mail:

humbertocolautti@hotmail.com. Cel.

(0387) 154577073; Tel. 4210995

San Salvador (Jujuy): Nora Ferreyra;

Dir. Lamadrid 373 1° of. 5;

Tel. (0388) 4252019;

e-mail: nora_ferr@yahoo.com.ar/

nora_ferr@hotmail.com

Catamarca (Capital): Mirtha Argaña-

raz de Clerici; dir. Navarro 359 (La

Chacarita); Tel. (03833) 426104;

e-mail: ladhcatamarca@yahoo.com.ar

Santiago del Estero (Capital): Referen-

te: Sra. María José Venancio; Tel.

0385 155030283 / Srta. Belén Silve-

ra. Tel. 0385 154982416. Dir. Indepen-

dencia N° 2025, Barrio Cabildo. Ciudad

Capital; e-mail:

santiagolaidentidad@gmail.com

SI TENÉS DUDAS
SOBRE TU
IDENTIDAD,
LLAMÁ A LAS
ABUELAS

011 4384-0983

HISTORIA

De Roca a Videla, tiempos de apropiación

Durante la “campaña al desierto”, el Estado argentino masacró a miles de indígenas, usurpó sus tierras y esclavizó a sus hijos. La dictadura, un siglo más tarde, hizo desaparecer a 30 mil disidentes políticos y se apropió de sus hijos, pero con un plus de perversidad, pues pretendió cambiarles la historia.

Por Jorge Stitzman*

¿Qué significa la apropiación de un niño? ¿A qué se alude, desde lo imaginario y desde lo simbólico, cuando “apropian a un niño”? Un niño es apropiado, un niño se objetiva.

Frente al intento de borrado de la filiación, que da cuenta de la intención de cercenar identidad, Abuelas generó un lugar de atravesamiento, que significó la recuperación de 101 nietos. Esta tarea, que aparece como una resistencia desde lo simbólico, ha implicado la creación de un espacio que posibilita visitar históricamente la apropiación de niños y niñas por los sectores hegemónicos.

La apropiación de niños, realizada de manera sistemática por la última dictadura militar entre 1976 y 1983, encuentra correspondencia con las realizadas en el mundo y en nuestro país en distintos momentos de la historia. Los casos guatemalteco y español serán acaso los más semejantes, por cantidad, brutali-

“Se les quita a las madres sus hijos para en su presencia regalarlos, a pesar de sus gritos, las súplicas” (Bayer)

dad y perversión al ocurrido aquí en el período citado.

Sin embargo, ya en el siglo XIX se registran casos de apropiación de niños que fueron entregados a “familias bien” quienes los utilizaban para el servicio, en condiciones de esclavitud. La necesidad de extender la frontera agropecuaria por parte de los poderes económicos provinciales, que habrían de nacionalizarse con el roquismo para crear la “Argentina moderna”, promovieron la llamada campaña al desierto. Se trató de un genocidio comandado por Julio Argentino Roca y la oligarquía argentina, del cual fueron víctimas principales los pueblos originarios del sur del Río Salado.

Un artículo de la prensa gráfica de entonces –aportado por Osvaldo Bayer– resume en pocas líneas esa práctica de apropiación siniestra: “Llegan los indios prisioneros con sus familias, la desesperación, el llanto no cesa. Se les quita a las madres sus hijos para en su presencia regalarlos, a pesar de sus gritos, las súplicas. Algunos hombres indios se tapan la cara, otros miran resignadamente al suelo. El padre se cruza por delante de su familia ante el avance de sus captores” (cursiva del autor).

Un testigo de la época apuntaba: “Se sigue después de una razzia como la que nos ocupa, una costumbre cruel: los niños de corta edad, si los padres han desaparecido, se entregan a diestra y siniestra. Las familias distinguidas de Buenos Aires buscan celosamente estos jóvenes esclavos para llamar las cosas por su nombre”. A un hijo de Painé, cacique de La Pampa, lo secuestraron a los ocho años y lo hicieron trabajar de sirviente con el

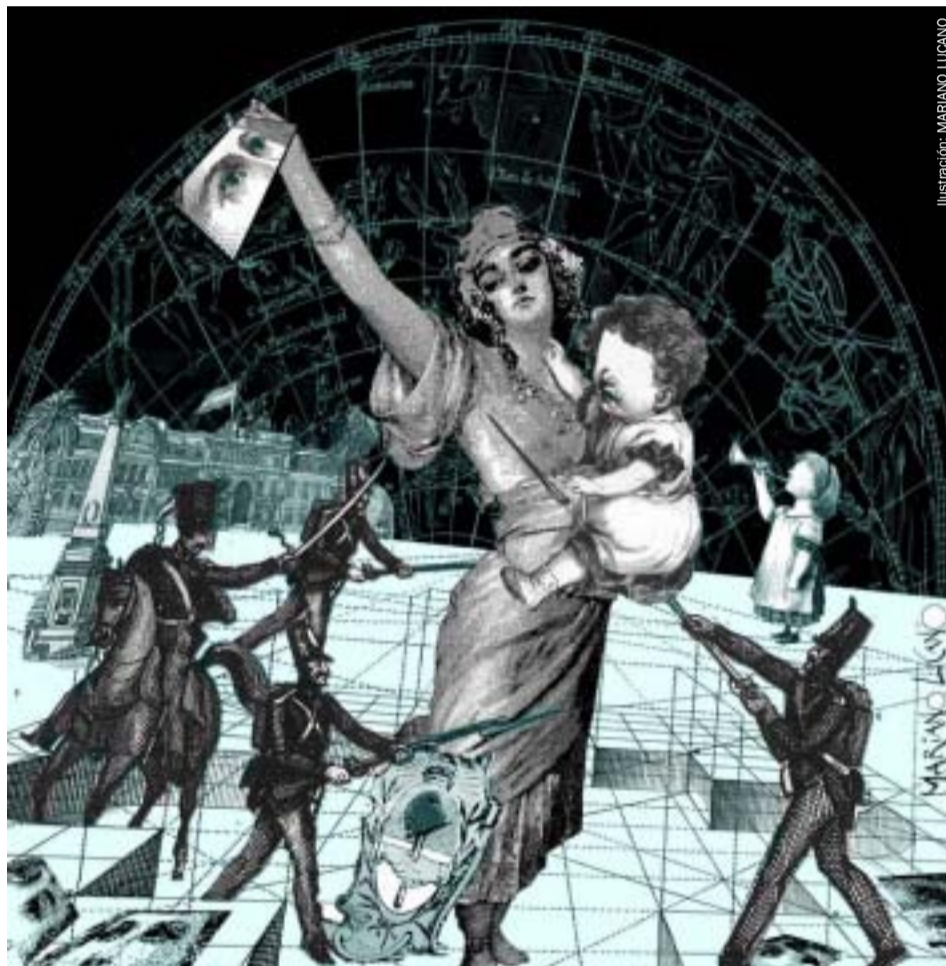


Ilustración: MARIANO LUCANO

nombre de Mariano Rosas, pero a los 15 años se escapó y regresó a su tribu. En estos casos, la filiación de sangre, por etnicidad, era imposible de ocultar. Primaba aquí el concepto del vencido que podía utilizarse como esclavo.

Ya en el siglo XX, la Ley 10.903 o ley “Agote” o ley de Patronato, sancionada el 21 de octubre de 1919, implicó una modificación sustantiva allí donde –al decir de la socióloga de la educación Graciela Frigerio– “la alcurnia y la fe habían reinado y decidido”.

El concepto de “menor”, que “carga con las representaciones de una infancia adjetivada” según Frigerio, distinto al de niño/niña, implica una denominación clasista, pues lo que el Estado debía tutelar eran pobres, desnutridos morales o materiales. De todas maneras, ponía bajo la órbita estatal lo que hasta ese momento quedaba al arbitrio de la beneficencia, civil o eclesiástica, con las connotaciones de clase que esto conllevaba. Pero también la apropiación de los “menores” por parte del Estado se relacionaba con una noción de peligrosidad ligada a la filiación, que convertía a esos sujetos en objetos de tutela pasibles de transformarse, por origen y por herencia, en delincuentes.

Esto comienza a poner en cuestión al signifi- cante identidad, en relación tanto a la filiación de sangre como al sistema de filiación simbólica.

Vale preguntarse, por tanto, si la concepción de la minoridad como peligrosa aparece en el imaginario con la ley o en realidad es anterior. Un trabajo reciente de la propia Frigerio parece abonar la segunda hipótesis. En este proce-

La restitución historiza y promueve la dimensión identitaria que se pretendió borrar, ocultar, desaparecer

so aparece una noción de supremacía, por cuanto categoriza quién decide a quién se tutela: alguien sabe lo que debe hacerse y el Estado le permite hacerlo.

En rigor, este “miedo al pobre” instalado fantasmáticamente en la sociedad, se desplaza hasta el presente y se transforma en “odio al otro”.

Plan siniestro

No parece que los procesos consignados sean antecedentes de lo ocurrido con la desaparición forzada y el asesinato y con la apropiación de niños y niñas de corta edad o nacidos en cautiverio llevada a cabo por las fuerzas armadas y de seguridad, con la complicidad de sectores civiles, en el período 1976-1983. Tampoco se considera que aquellos hayan sido las condiciones de posibilidad para éste. Se estima pertinente la introducción del signifiante *ruptura* en el relato historiográfico.

Habría que preguntarse cómo se compatibiliza la consideración del enemigo como un no humano, para quien no existe justicia ni dere-

chos (justamente por esta característica), con la apropiación de su prole, la que, por el contrario, es ponderada, toda vez que se entrega como *botín de guerra*, y en muchos casos a miembros de esas mismas fuerzas de represión ilegal, cuando no a sus cómplices civiles. Reviste sin duda un carácter perverso.

El rasgo de perversión tal vez sea lo distintivo del plan llevado a cabo por la dictadura. En esta distinción se inscriben las “maternidades clandestinas” montadas con el solo objeto de apropiarse de los recién nacidos, a la vez que se hacía desaparecer a sus madres. Si alguna otra definición le cabe, es la de siniestro.

No se trata, en estas líneas, de apreciaciones morales. Se intenta, por el contrario, un análisis socio-histórico que dé cuenta de la singularidad de la práctica puesta en marcha por la dictadura militar de la cual fueron vícti-

El rasgo de perversión tal vez sea lo distintivo del plan llevado a cabo por la dictadura. En esta distinción se inscriben las “maternidades clandestinas”

mas los bebés nacidos en cautiverio y los niños y niñas apropiados durante los operativos ilegales, las familias y la sociedad en su conjunto.

Cabe insistir en diferenciar entre las apropiaciones que tuvieron lugar durante la campaña al desierto y posteriormente, que estaban ligadas en el imaginario a un enemigo derrotado –los pueblos originarios– y después a una infancia “desprotegida” –en el caso de la Ley del Patronato y de las instituciones que surgieron a su amparo–, y las realizadas por la dictadura militar. Si bien siempre hay una niñez mutilada, una intención diferenciadora podría agregarse con relación a la dictadura: no sólo tachar, suprimir la historia, sino también construir otra.

En este sentido, cobra especial significación el esfuerzo de Abuelas por restituir la filiación de sangre, como forma de recrear el sistema de filiación simbólica de los nietos recuperados. Esta restitución historiza –y subjetiviza– y promueve la dimensión identitaria que se pretendió borrar, ocultar, desaparecer.

* Profesor de Historia.

Botín de guerra

“El diario La Tribuna de Buenos Aires, el 1° de julio de 1879 informa: Llegan los indios prisioneros con sus familias. La desesperación, el llanto no cesa. Se les quita a las madres sus hijos para, en su presencia, regalarlos a pesar de los gritos, las súplicas que arrodilladas y con los brazos al cielo dirigen. En aquel marco, unos se tapan la cara, otros miran resignadamente al suelo. La madre aprieta contra el seno al hijo de sus entrañas, es que la guerra contra el *salvaje* se hizo sin piedad”. Así comienza la película *Botín de Guerra* que, como Jorge Stitzman, recoge un documento rastreado por Osvaldo Bayer para encontrar en aquella *campaña al desierto*, su correlato con la apropiación de niños en manos de la última dictadura en Argentina. Este documental fue uno de los primeros en narrar la historia de las Abuelas de Plaza de Mayo y reflexionar sobre este delito de lesa humanidad.

NIÑEZ

Una mirada de la adopción a través de la historia

La figura de la adopción ingresó en la legislación argentina en 1948, luego del terremoto de San Juan que dejó a miles de niños huérfanos. Años después, el clamor de las Abuelas por sus nietos apropiados jugaría un rol central en las leyes que protegen a nuestros niños.

Elsa Freijo*

La adopción es una institución jurídica-social que involucra en su entramado a los padres biológicos, a los adoptivos y a esos niños-niñas que, por una multiplicidad de causas, no pueden continuar al cuidado de sus progenitores. Tradicionalmente, la adopción ha procurado dar una familia al niño que la necesita, aunque en los tiempos actuales la tendencia indica que es el medio más adecuado para dar un niño a una familia que no ha podido o tal vez no ha querido engendrarlo. De todas maneras, lo demuestra su evolución legislativa, se trata de una institución perfectible.

Se hace necesario enfatizar el carácter jurídico de la adopción para descartar de plano a las “adopciones ilegales”, tal como se las llama cotidiana o periodísticamente, que no son otra cosa que falsas inscripciones mediante las cuales se vulnera el derecho de identidad de una persona a través de la comisión de un delito.

Para que haya adopción se exige siempre la existencia de un proceso judicial con la consecuente sentencia que otorgue a las partes el estado civil de adoptado/adoptante.

En nuestro Código Civil, Dalmacio Vélez Sársfield no contempló adrede la figura de la adopción sino que consideró que su objeto estaba cumplido por medio de la beneficencia. En su nota de elevación del proyecto de código al entonces ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Eduardo Costa, fechada el 25 de junio de 1865, Vélez Sársfield manifestó: “No está en nuestras costumbres, ni lo exige ningún bien social”.

Muchos de esos niños habrían de ser los menores pobres y abandonados que la Ley 10.903 o ley “Agote” o de Patronato del Estado colocaría bajo la tutela del Estado, institucionalizándolos como una triste y supuesta forma de protección.

En el siglo XX, la adopción cobra un lugar destacado luego de la 1ra. Guerra Mundial, una de cuyas tantas consecuencias fue el surgimiento de una infancia desvalida no sólo por la ausencia de sus padres sino por el lógico acomodamiento de una sociedad devastada.

En 1944, en nuestro país, se produjo el terremoto de San Juan que además de desolación y muerte dejó como saldo una terrible niñez abandonada y sin ningún tipo de recurso familiar de sostén. A raíz de este hecho, cuatro años después, se promulgó la Ley 13.252 que contempló por primera vez la figura de la adopción. Consideraba únicamente a la adopción simple, que sólo crea un vínculo jurídico entre el adoptante y adoptado pero no un vínculo familiar con los restantes familiares del adoptante, ni menos aún derechos sucesorios.

Veintitrés años más tarde se promulgó la ley 19.134. Además de contemplar la adopción simple, esta norma incorporó la figura de la adopción plena que operaba en relación a los menores abandonados, sin ninguna filiación acreditada o huérfanos o cuyos padres hubiesen perdido la patria potestad.

Un hecho social muy frecuente en aquellos años consistía en incluir en la familia, como



Ilustración: LUCAS NINE

Las Abuelas tuvieron una actuación preponderante durante la fase preparatoria de la Convención por los Derechos del Niño

hijos legalmente nacidos de los matrimonios, a menores que no eran biológicamente descendientes de esos padres, con el amparo del Estado, de los centros de salud, médicos, parteras, abogados e intermediarios de toda índole. Cada caso se convirtió así en un secreto público que vedaba de la verdad sólo al niño objeto de la “adopción ilegítima”, como algunos la denominaron, y que –reiteramos– no es más que la comisión de un delito.

Por ello, resultó urgente el dictado de la Ley 19.216 llamada de “Inscripciones falsas de nacimiento. Amnistía. Adopción de inscriptos falsamente”. Publicada en el Boletín Oficial del 9 de septiembre de 1971, mediante esta ley se concedió una amnistía general por los delitos establecidos en los artículos 139 y 293 del código penal que se hubieran cometido

mediante falsa inscripción de menores como hijos propios, siendo ellos ajenos, siempre que en la ejecución de los hechos no se hubiere obrado con fin de lucro o con propósito de causar perjuicio.

Del mensaje ministerial que acompañaba la elevación del proyecto de esa ley, se desprende el criterio imperante en ese momento en relación a los niños dado que “tiende a resolver conflictos dignos de comprensión humana (...) máxime cuando ello no ha ocasionado daño social ni personal”. El documento añade que “la iniciativa de propiciar la sanción de la ley y de suspender el ejercicio de la potestad punitiva del Estado en las limitadas y específicas situaciones que aquella contempla, tiene su fundamento en la observación y comprobación de la existencia de casos en los que ha sido infringida la ley mediante falsas inscripciones, sin otro propósito que el de incorporar menores al núcleo familiar, en beneficio y protección de ellos, alterando ilícitamente su filiación”.

Protección integral

Nuestra historia reciente muestra que esta modalidad de tener niños logró forjarse terriblemente como una práctica deliberada por parte de las fuerzas imperantes en el país en la triste década del 70, época en la cual se silenció la identidad de tantos niños nacidos

durante el cautiverio de sus madres o quitados de los brazos de su familia. El clamor por encontrarlos primero y devolverles su única y verdadera identidad trajo como resultado el accionar de agrupaciones defensoras de los derechos humanos, entre ellas Abuelas de Plaza de Mayo, quienes tuvieron una actuación preponderante durante los trabajos preparatorios de las comisiones de la Convención de los Derechos del Niño.

Sus reclamos sirvieron de sustento para incluir en dicho cuerpo legal el artículo 8, llamado “el artículo argentino”: “1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, nombre y relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.”

Las “adopciones ilegales”, como se las llama cotidiana o periodísticamente, no son otra cosa que la comisión de un delito

tas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad”.

La Ley 24.779/97, modificatoria del Código Civil, mantiene el doble régimen de adopción (plena y simple) pero incorporando cambios que socialmente eran reclamados para otorgar mayor eficiencia a la adopción y además receptor la inclusión de derechos de raigambre constitucional. Es así que se incluyó: a) el artículo 321 inciso h y el artículo 328 que garantizan al adoptado el derecho de conocer sus orígenes, mediante el acceso a su expediente de adopción a partir de los 18 años, como también que los padres adoptivos asumen el compromiso –no la obligación– de hacerle saber sus orígenes biológicos al niño; b) otra modificación fundamental fue la derogación de la entrega de la guarda del niño utilizando escritura pública y/o un acto administrativo, y por último c) el artículo 337 que permite la revocación de la adopción que hubiese tenido un hecho ilícito como antecedente necesario, incluido el abandono supuesto o aparente del menor proveniente de la comisión de un delito del cual hubiera sido víctima el mismo y/o sus padres.

La Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 20, contempla: “Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado”. En concordancia, nuestra Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, ha receptado ese concepto de mantener al niño en su grupo familiar o en la familia ampliada y ha fijado las medidas de protección de esos niños y aquellas que solo serán de aplicación excepcional y limitadas en el tiempo.

Todo esto nos lleva a pensar que es posible intentar otras formas de convivencia familiar que también protejan los derechos de esos niños y que no sea la adopción la única forma de contención y cuidado.

Sólo basta pensar e instrumentarla, siendo tarea de la doctrina en el primer caso y responsabilidad de los legisladores fundamentalmente en el segundo, porque los niños merecen y necesitan vivir dignamente.

* Abogada. Consejera en Minoridad. Especialista en Derecho de Familia.

JUSTICIA

El Estado debe garantizar la restitución de los nietos

En los últimos 60 años, numerosos han sido los progresos en materia de protección a la identidad, aunque todavía queda mucho por hacer. La Justicia argentina se enfrenta hoy a dos desafíos: encontrar a los nietos y condenar a sus apropiadores materiales e intelectuales.



Ilustración: BÁRBARA LINARES

como el análisis de objetos de uso personal que generalmente contienen material genéticos (como cepillos de dientes o peines).

Esta nueva estrategia provocó que el año pasado la Corte Suprema volviera a pronunciarse sobre el tema. Felizmente, en esta ocasión se estableció como criterio que no existe tal derecho "a no conocer la identidad". Concretamente, si se sospecha que una persona puede ser hijo de desaparecidos, su identidad tiene que esclarecerse aún si esa persona se opone, pues también está en juego el derecho de las abuelas y sus familiares a encontrar a sus seres queridos y a la verdad. Además, se trata de un crimen de lesa humanidad que no puede quedar impune.

Luego de este fallo de la Corte Suprema se produjo otro avance muy importante para consolidar ese elemental criterio. El 11 de septiembre de 2009 Abuelas de Plaza de Mayo y el Estado Argentino firmaron un "acuerdo de solución amistosa" ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio del cual nuestro país se comprometió a adoptar importantes medidas para facilitar la restitución de la identidad de aquellos que fueron apropiados. En función de ello, el Congreso Nacional sancionó una ley que regula la obtención de ADN de acuerdo al criterio fijado por la Corte Suprema, para que sea aplicable a todos los casos de apropiación de niños. Además, se comprometieron otro tipo de medidas en el ámbito administrativo y judicial que

Si se sospecha que una persona puede ser hija de desaparecidos, su identidad tiene que esclarecerse aún si esa persona se opone

Por Alan Iud*

Entre la gran cantidad y variedad de crímenes cometidos por la dictadura, probablemente el que registra menos antecedentes en el mundo sea el de la apropiación de niños. Tal fue su excepcionalidad que las declaraciones y pactos internacionales de derechos humanos que surgieron luego del genocidio nazi, no previeron una disposición específica que protegiera el derecho a la identidad.

Posiblemente, quienes redactaron aquellos pactos no se imaginaron que algún Estado pudiera implementar un plan sistemático de apropiación de niños como el que se instauró en nuestro país y cuyas consecuencias aún sufrimos. Sin embargo, ya la Declaración Universal de los Derechos Humanos sancionada por la ONU en 1948 – pilar fundacional del sistema universal de protección de los derechos humanos – disponía que la familia debe ser protegida de las injerencias arbitrarias del Estado.

Al terminar la dictadura, y cuando las Abuelas lograban las primeras restituciones de chicos desaparecidos, la Justicia democrática tuvo que enfrentar el desafío de sancionar a los responsables de apropiación. Fueron pocas las condenas registradas en los primeros años de la democracia a los apropiadores de aquellos nietos cuya identidad se iba recuperando, con condenas relativamente leves y complacientes. Por lo demás, el histórico juicio a las Juntas Militares quedará por siempre con la mancha que significa la absolución

Los pactos que surgieron luego del genocidio nazi no previeron una disposición específica que protegiera el derecho a la identidad

de Jorge Rafael Videla por su responsabilidad en la apropiación de seis hijos de desaparecidos – los únicos que habían sido incluidos en la acusación del fiscal.

A fines de la década del 80, la lucha de la Abuelas, que tantas dificultades encontraba en la Justicia local, tuvo un fuerte reconocimiento con la incorporación expresa del derecho a la identidad en la Convención sobre los Derechos del Niño. Así, no sólo se obtuvo una norma específica del derecho internacional de los derechos humanos que respaldara la búsqueda de los niños apropiados, sino que también se logró una importante disposición de cara al futuro, obligando a toda la comunidad internacional a respetar el derecho a la identidad.

Finalmente, el más importante avance normativo en materia de protección de la identidad a nivel internacional es la Convención para la Protección de Todas las Personas con-

tra la Desaparición Forzada. Allí, específicamente, se considera a la apropiación de niños como un crimen de lesa humanidad y los Estados se obligan a prestarse asistencia mutua para restituir la identidad de aquellos que fueron apropiados. Sin embargo, esta importante Convención aún no entró en vigencia a nivel internacional, porque aún no la han ratificado 20 países (mínimo necesario).

Avances normativos

Pero quizás el mayor desafío en estos años ha sido el intento de algunos abogados de convertir el "derecho a la identidad" en el "derecho a no conocer la identidad". Con el argumento de que "la identidad es un derecho y no una obligación", algunos presuntos hijos de desaparecidos se opusieron a realizarse los análisis de ADN. Esta postura, que usualmente esconde una transferencia de culpa del apropiador al apropiado, que es sometido a una presión psicológica muy fuerte, llevó años de discusiones en los tribunales.

El momento más crítico se dio en 2003, cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que todavía conservaba su integración menemista, resolvió un caso indicando que no debía realizarse el análisis de ADN en contra de la voluntad de la víctima. Este fallo tuvo un impacto muy negativo para la búsqueda de otros nietos, pero también llevó a buscar nuevas estrategias para alcanzar las restituciones tan buscadas. Así, se comenzó a recabar ADN a través de medios alternativos,

reflejan el compromiso del Estado con la restitución de la identidad y que constituye una obligación internacional que deberá ser respetada y cumplida por los futuros gobiernos.

De todos modos, todavía quedan cuestiones que deben mejorarse y perfeccionarse. Por ejemplo, son muchos los nietos que han recuperado su identidad en los últimos años, pero que aún no pueden conseguir que su documentación personal refleje su verdadera identidad. Ello se debe a distintos criterios judiciales y a la ausencia de una legislación específica para resolver este problema. También debe mejorarse la forma en que se ejecutan los procedimientos para obtener ADN y la resolución de los casos de aquellos posibles hijos de desaparecidos que se encuentran viviendo en el exterior.

Y para la Justicia argentina quedan dos grandes desafíos. El más importante, que lamentablemente tiene un horizonte sombrío, es resolver en un lustro o una década los casos pendientes. El plazo responde a una cuestión biológica: el Estado tiene que garantizar que todas las Abuelas encuentren a sus nietos.

El otro gran desafío es condenar a los responsables del plan sistemático de apropiación de niños, con Videla a la cabeza, enmendando aquella escandalosa absolución del Juicio a la Juntas por estos graves delitos.

* Abogado. Coordinador del equipo jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo.

SALUD MENTAL

El efecto reparador del psicoanálisis en los traumas de identidad

Los individuos cuya identidad ha sido vulnerada requieren de un tratamiento que les permita salir del lugar de objetos y los resitúe como sujetos de derecho, tal cual el objetivo del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas.

Por Graciela Kait*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue promulgada por la ONU después de los crímenes aberrantes que se cometieron durante la 2da. Guerra Mundial. La ONU también aprobó la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Ambas fueron suscriptas por la mayoría de los países del mundo.

Ahora bien, ¿cómo fue que la modernidad, que se inició bajo los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, desembocó en políticas de terror que muy lejos estaban de ellos?

La modernidad, asimismo, es el momento histórico donde se desplegó el modo de producción capitalista. Luego de casi 200 años, la expansión del capital por fuera de las fronteras nacionales mostró el desplazamiento de aquel ideal de libertad hacia el mercado, que pasó a ser el único libre, dejando así a un vasto sector de la población mundial marginada del circuito de intercambio.

La forma política que adoptó el capitalismo como modo de ejercicio del poder responde a lo que el filósofo Michel Foucault llamó "biopolítica". Según esta idea, la vida misma ingresó dentro de los cálculos del poder como medio para alcanzar fines económicos. Paradoja de lo moderno, crisis del Estado de Derecho que en lugar de velar por el bienestar de sus habitantes, es el que atenta contra sus vidas.

Otro lingüista y filósofo, Tzvetan Todorov, en su libro *La conquista de América. El problema del otro*, afirma que la colonización de nuestro continente fue el genocidio más grande en la historia de la humanidad. En su afán imperialista, la corona española asesinó por diversos métodos a 70 millones de indígenas (ver recuadro).

"Esta hegemonización de los valores por el dinero es un hecho nuevo y anuncia la men-



Ilustración: MIRIAN LUCHETTO

talidad moderna, igualitarista y economicista", señala Todorov. De esta manera, el inicio de la modernidad coincide con la matanza y el despojo de los indios, así como con la expulsión definitiva de los árabes y los judíos de España a manos de la Santa Inquisición. En el desquite de la modernidad, pues, encontramos la contracara del ideario de la Revolución Francesa: el poder económico requiere de genocidios, destrucción de otras culturas, imposición de dioses ajenos y cerrazón del mundo.

Víctima y trauma

Desde el punto de vista jurídico se entiende por víctima a toda persona que ha sido objeto de un daño o perjuicio por un delito. La última dictadura militar que asoló a nuestro país violó sistemáticamente los derechos humanos. Se trató de la forma con la que el imperio introdujo la globalización económica. Para esto se sirvió de las fuerzas de seguridad que, tanto en la Argentina como en otras naciones de América latina, le resultaron funcionales a través del terrorismo de Estado.

La etimología latina de la palabra "víctima"

nos remonta a los sacrificios religiosos de los pueblos primitivos. La ofrenda a un dios podía culminar en inmolación: "holocausto", palabra griega que significa "todo quemado", mientras que víctima, en tanto, quiere decir "vencido que es donado en sacrificio", un vencido atado al que se le da muerte.

En la práctica psicoanalítica se trata de obstaculizar la posición de víctima, ligada fuertemente al trauma –descrito tempranamente por Freud como una vivencia afectiva perdurable que emerge en el desamparo más radical. Las prácticas que se realizan en el marco de una estado de excepción –la última dictadura lo fue– despojan al ciudadano de sus derechos, lo convierten en un objeto, lo *objetalizan*.

Entonces, obstaculizar la posición de víctima es brindar la oportunidad de dejar de ser objeto, apostar a los recursos de cada uno, inventar para ir más allá del trauma y del desamparo, recuperando así la condición de ser humano, hacer advenir al sujeto de derecho para que la vida y el mundo humanos sean posibles.

* Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Filial Rosario.

La barbarie moderna

Más allá de las muertes por las armas, Todorov enumera otras plagas mortíferas que introdujeron los españoles en América: la viruela; el hambre –se les prohibía sembrar–; los grandes tributos a la corona –cuando ya no tenían más oro vendían a sus hijos y luego ofrecían su propia vida–; los muertos en la minas, en la construcción de edificios, y sigue la lista. La "barbarie" de los españoles no tiene nada de atávico o de animal: es perfectamente humana y anuncia la llegada de los tiempos modernos, cuya cara más brutal padecemos los argentinos y argentinas durante la última dictadura.

Por REP



EDUCACIÓN

La semilla de la memoria germina en las futuras generaciones

Las Abuelas, muchas de ellas maestras de profesión, comprendieron pronto que debían asistir a las escuelas no sólo en busca de sus nietos sino además para brindar testimonio y generar conciencia acerca de los crímenes atroces cometidos por el terrorismo de Estado.

En los ochenta y noventa, las Abuelas visitaban los establecimientos educativos porque allí podían estar sus nietos. Más tarde, pasaron a ser sitios de construcción de memoria. Hoy, vuelven a ser lugares de búsqueda pues en los jardines y los colegios están los hijos de sus nietos apropiados, es decir sus bisnietos, que lógicamente también ven lesionado su derecho a la identidad.

En su afán por construir conocimiento sobre una problemática inédita en el mundo, la desaparición de niños por razones políticas, llevan editada una treintena de libros que reflejan la historia de su lucha y los avances obtenidos por sus profesionales (ver recuadro).

No ha sido tarea sencilla transmitir la importancia del derecho a la identidad en una sociedad que avaló –y en algunos casos lo sigue haciendo– la práctica de apropiación de menores. Si en los años 70 los niños eran apartados de su familia biológica por razones políticas, actualmente ese delito se sigue cometiendo por razones económicas.



Los hijos de desaparecidos y los hijos de mamás en estado de indefensión social comparten similares mecanismos de despojo: se les arrebató la identidad y se los trata como objetos. Por ellos también trabajan las Abuelas.

Abel Madariaga, secretario de la institución y coordinador de los equipos técnicos, recuerda que a mediados de los noventa el grueso de la gente no entendía que el delito y el sufrimiento que padecían los chicos apropiados habían ocurrido al ser arrancados de los brazos de sus padres y que seguían ocurriendo al ser retenidos por sus apropiadores. “En ese momento empezamos con el abecé del derecho a la identidad”, remarca.

Seminarios de psicología, de genética y jurídicos, coloquios interdisciplinarios, muestras y exposiciones fueron algunas de las activida-

“No nos propusimos ser docentes, no planificamos quedar inscriptas en la historia como referentes de los derechos humanos. Fuimos inventando el camino al transitarlo” (Carlotto)

des desarrolladas por la Asociación para formar a la ciudadanía en materia de identidad, a las cuales se sumaría la incursión en el ámbito de la capacitación docente.

Trabajo conjunto

A partir de 2004, la institución comenzó a trabajar de manera sistemática con el Ministerio de Educación, que se comprometió a incluir la temática del derecho a la identidad en las escuelas de todo el país.

“Para Abuelas es fundamental estar en las escuelas. Consideramos que formar a nuestros niños y jóvenes en derechos humanos es una de las vías para construir una sociedad más justa”, señala Irene Strauss, responsable del área educativa de la institución.

La primera acción conjunta entre Abuelas de Plaza de Mayo y la cartera educativa fue la realización de un cuadernillo de orientación para docentes con propuestas didácticas para estudiantes. Al año siguiente, se publicó un CD sobre derecho a la identidad para la Colección Educ.ar, que contiene videos, testimonios e ideas para trabajar en clase.

Tiempo después surgió el proyecto “Las Abuelas nos cuentan”, inspirado en el poder de la narración. Los abuelos en general –y las Abuelas en particular– son los transmisores de historias familiares y colectivas. Tal como dice el cuadernillo que acompaña la selección de cuentos: “Tener relato puede ser tener la libertad para contarlo con palabras distintas, siempre y cuando *de eso sí se hable*”.

“No nos propusimos ser docentes, no sabíamos que teníamos por delante un camino tan largo, no planificamos quedar inscriptas en la historia como referentes de los derechos humanos –afirma la presidenta de Abuelas, Estela de Carlotto–. Fuimos inventando el camino mientras lo transitábamos, y recién hoy sabemos que hicimos docencia para que la sociedad entendiera que la dictadura militar nos tocó a todos”.

“Muchos intentaron hacernos creer que el tema del terrorismo de Estado y los derechos humanos, una vez recuperada la democracia, serían cosas del pasado. La memoria no es sólo recordar, la memoria es un instrumento para hacer conciente el recorrido de nuestra historia como pueblo y poder así anticiparnos a nuestro futuro; sólo conociéndonos podemos ser libres y así decidir cómo queremos vivir”.

Un catálogo ineludible

Entre los libros editados por Abuelas, sobresalen varios de lectura obligada en lo referente a derechos humanos e identidad. Desde *Botín de guerra*, primer relato de la historia de la Asociación, pasando por una completa colección de títulos jurídicos y psicológicos, hasta los más recientes *La historia de las Abuelas* –cuya primera edición se lanzó en 2007–, y *Las Abuelas y la genética*, que cuenta el aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos.

Sobre el Mural Bicentenario

El Mural Bicentenario (ver abajo) fue realizado por el humorista gráfico Miguel Rep, un amigo de las Abuelas. De 11,66 metros de largo por 2,40 de alto, la obra –actualmente alojada en la Biblioteca Nacional– combina lápiz, marcador y acrílicos sobre un soporte de Mdf pintado. La Casa del Bicentenario, Canal Encuentro y Educ.ar firmaron un convenio para realizar una versión interactiva del mural. “Útil para alumnos, maestros, y simples interesados en nuestra historia”, como la define el propio Rep, se puede acceder a ella en www.muralbicentenario.encuentro.gov.ar.



CIENCIA

Las Abuelas integran el cuadro de honor de la ciencia argentina

Hace más de 30 años, cuando todavía no existía la actual obsesión por los genes, las Abuelas incitaron a la comunidad científica internacional a investigar un método que les permitiera identificar a sus nietos y tendieron así un puente entre la sociedad y la genética.

Por **Diego Golombek***

La ciencia, se sabe, se hace de preguntas –preguntas tan comunes y tan complejas como quiénes somos, cómo reconocernos, de qué se trata la vida. Estos interrogantes nos acompañan desde siempre, a través de las historias y las infancias.

De cara al Bicentenario, es bueno reflexionar sobre la joven historia de la ciencia argentina, con sus próceres, sus exilios, sus hallazgos. Los antecedentes históricos abundan en esfuerzos individuales en los que la ciencia –y la tecnología de la época– formaban parte de un imaginario progresista en el que la investigación vestía a los sueños de un futuro tecnológicamente avanzado y exitoso. Sin embargo, recién a partir de mediados del siglo XX podríamos rastrear la aparición de escuelas científicas (premios Nobel incluidos). A comienzos del siglo, el mundo se precipitaba hacia décadas en que reinaba la física y sus aplicaciones. Argentina no quedó exenta de esta revolución, aunque llegó con cierto atraso. La década de 1950 sacudió al mundo desde un rincón tal vez inesperado: el de la biología molecular. Nuevamente con atraso, Argentina fue produciendo algunos logros en el campo –sobre todo a partir de la formación de investigadores en el exterior que luego regresaban al país a establecer laboratorios y colaboraciones. Y a partir de la noche de la dictadura, una oscuridad medieval opacó lo poco y bueno que teníamos, incluyendo a la ciencia.

Pero no todo es pensamiento científico: tal vez un poco más escondido que en otros países latinoamericanos, en Argentina subyace alegremente el pensamiento mágico: las colas ante santos para pedir trabajo, salud o amores, la fe en promesas y la tercerización del pensamiento (“alguien lo pensará o lo hará por mí”)... Aún así sigue pasando ciencia en el país, y mayoritariamente en ámbitos estatales, donde aún estamos convencidos de que la ciencia sirve, que es útil, que es una parte insoslayable del avance de la sociedad, no sólo en los términos abstractos del “conocimiento” sino también en resultados concretos. Así, vale la pena fomentar el pensamiento científico en sí mismo, esa aventura que rompe con el principio de autoridad y que propone una serie de pasos para confiar, al menos en forma temporaria, en algo.

La ciencia no es más que un modo de conocer la realidad. Al mismo tiempo, la ciencia es una actividad social, una forma de debate colectivo; como parte de la comunidad de científicos, debemos ser escépticos y difíciles de convencer, demandar todas las pruebas y permanecer abiertos a otras posibilidades. ¿No es eso muy parecido a lo que queremos como sociedad? ¿No es un buen objetivo ser preguntones, tener alternativas y poder juzgarlas, y poseer herramientas para realizar esos juicios?

La ciencia de la Argentina bicentenario se enfrenta a los dilemas de siempre, pero se han agregado nuevos desafíos que vale la pena discutir y analizar en detalle. Soplan, sí, nuevos aires institucionales, un apoyo soste-



Ilustración: PABLO BERNASCONI

¿No es un buen objetivo ser preguntones, tener alternativas y poder juzgarlas, y poseer herramientas para realizar esos juicios?

nido e inusitado a la investigación desde el Estado, algunos ejemplos de colaboración entre lo público y lo privado, el poder entender a la ciencia como una fuente de conocimiento y, también, de riqueza para el país. En términos evolutivos, doscientos años no son nada.

Las Abuelas y la genética

Y en toda esta historia, las Abuelas entran como actores principales, demostrando que la ciencia aplicada es posible, y con los fines más inesperados. Cuando uno habla de

parentescos y genética, suele pensar en rasgos familiares: que tenga las pecas de mamá, la sonrisa de la tía Marta, las cejas de papá, el hoyuelo del primo José, los ojos del abuelo Enrique y los rulos de la abuela Rosa. Pero cuando habla de las Abuelas de Plaza de Mayo y la genética, el panorama es muy diferente. También están las sonrisas, hoyuelos y rulos, pero sobre todo, está la historia de una búsqueda que se nutre de todas las armas y recursos que tenga a su alcance. Entre esos recursos, los investigadores podemos estar orgullosos porque la ciencia ha podido hacer sus aportes a esta búsqueda, claro que, como suele suceder en estos casos, no vinieron directamente desde la academia sino desde un reclamo concreto e inteligente de parte de las mismas Abuelas: busquen, encuentren, investiguen. Y lo bien que le hace a los científicos un buen tirón de orejas que les recuerde qué hacer, por qué y, sobre todo, para quién.

Así, el tesón de las Abuelas logró que se asociaran genetistas, hematólogos, estadísticos y otros científicos para llegar a un maravilloso e inédito “índice de abuelidad”, una de las primeras herramientas con que contaron

como prueba de vínculos abuelísticos con sus nietos. Estamos hablando de hace unos 30 años, y en cierta forma, podríamos decir que los genes –o bien la obsesión de la ciencia contemporánea por los genes– todavía no se habían inventado. Para realizar análisis de genética molecular se requería un montón de tejido, y aún así, la certeza de los resultados dejaba bastante que desear. Bastante más tarde se popularizaron técnicas que permitieron el análisis de muy pero muy poco material genético (como la llamada PCR, o reacción en cadena de la polimerasa), o el análisis de ADN mitocondrial o de cromosoma Y.

Pero, un momento... ¿qué dicen exactamente los genes? ¿Qué hay de cierto en eso de que “somos nuestros genes”? No mucho: los genes, y el ADN que los contiene, son bastante bobos y no pueden hacer demasiado por sí mismos, son instrucciones sin vida que necesitan de toda la maquinaria celular para convertirse en algo concreto. Por otro lado, los mismos genes pueden dar resultados bastante diferentes en ambientes distintos, lo que en otras palabras quiere decir que somos una combinación de nuestros genes y el ambiente en que nos desarrollamos –incluyendo qué comemos, cómo nos educamos, cómo son nuestras familias y sus hábitos, etc. Así, si bien los genes pueden brindar cierta predisposición a un comportamiento, o a una enfermedad, en muy pero muy pocos casos se puede hablar de “el gen de algo”, sea el gen de la estupidez, o de la moral o del cáncer. En la gran mayoría de los casos nuestros comportamientos se basan en muchos genes y, por supuesto, en su interacción con el ambiente. Por otro lado, y esto es fundamental, los genes pueden venir en distintas variedades, como si fueran sabores de un mismo helado. Estas variaciones en algunos casos

El tesón de las Abuelas logró que los científicos se asociaran para llegar a un maravilloso e inédito “índice de abuelidad”

son heredables, y representan la base de los estudios de filiación genética, brillantemente aprovechados por las Abuelas en sus búsquedas. Así, la genética se reinventa enfatizando sus últimas cinco letras (ética), aplicada a una cuestión concreta: determinar la identidad de aquellos a los que les fue arrebatada en la dictadura. Así, nuestra historia determinó también las investigaciones necesarias, y ayudó a soñar las herramientas y las preguntas más precisas. La ciencia es un arma cargada de futuro que nos hace sentir que cambiar el mundo es posible, aunque sea un poquito.

Finalmente, lo más importante que tenemos, lo que en el fondo somos, es nuestra propia historia. La ciencia tiene bastante que decir sobre esta historia –y eso es algo que las Abuelas saben mejor que nadie.

*Doctor en Biología, conductor del programa *Proyecto G* (Encuentro) y autor de numerosos trabajos de divulgación científica: *Cerebro: últimas noticias*, *Sexo drogas y biología (y un poco de rock and roll)* y *El cocinero científico, entre otros títulos*.